

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Actuación en inmueble de casco urbano consolidado, C/ Travesía, nº 23 en Santa María de la Nava (Montemolín).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: - - -.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: - - -.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 96.119,32 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 2 de marzo de 2004.
- b) Contratista: Construcciones Anpeyma, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 96.000,00 euros.

Mérida, a 4 de marzo de 2004. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en c/ Travesía de la Cuesta, 17 en Valdehúncar. Expte.: 002VC006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 002VC006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C/ Travesía de la Cuesta, 17 en Valdehúncar.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de octubre de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 96.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 3 de marzo de 2004.
- b) Contratista: Construcciones Muferson, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 94.300,00 euros.

Mérida, a 5 de marzo de 2004. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de "Cerro de la penitenciaría", parcela 332 del polígono 54. Promotor: D<sup>a</sup> Dolores Amado Garlito y D. Luis González Jiménez, en Valencia de Alcántara.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de "Cerro de la penitenciaría", parcela 332 del polígono 54.

Promotor: D<sup>a</sup> Dolores Amado Garlito y D. Luis González Jiménez. Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 24 de febrero de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar.**

**Situación: Sitio de cisnero, parcela 78.1 y 78.2. Promotor: D<sup>a</sup> Felicia Lozano Manzano, en Casar de Cáceres.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de cisnero, parcela 78.1 y 78.2. Promotor: D<sup>a</sup> Felicia Lozano Manzano. Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 10 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos en la zona de influencia “Carretera EX-116, p.k. 4,400 margen derecha del término municipal de Navalvillar de Pela”.**

Habiéndose solicitado por D. Juan Luis Luna Seoane la reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la “carretera EX-116, p.k. 4,400, margen derecho.t.m. Navalvillar de Pela”, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de idéntico derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa de la Consejería de Fomento en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 10 de marzo de 2004. El Secretario General (P.O. 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

**ANUNCIO de 8 de marzo de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a C.C.P.P. Club Campo Pino.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.